

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA
MLV
FOLIO 38271-10

FARMACIAS AHUMADA S.A.
RUT.: N° 93.767.000-1
Resuelve petición que indica.

SANTIAGO, 30-04-2010

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. N° Ex _2250 _/DRE.13.00

VISTOS:

El escrito de 07.04.2010, presentado por don Marco Cornejo Cornejo y Fernando Escrich Juleff, RUT N° 9.607.638-K y 10.136.177-2, ambos de representación legal de **FARMACIAS AHUMADA S.A. RUT N° 93.767.000-1**, todos con domicilio en esta ciudad, calle Miraflores N° 383 Piso 6, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación parcial de la Resolución N° Ex 35 de 08.01.1999 y derogación total de la Res. Ex. N° 875 de 08.09.2004, dictadas por la XIII Direc. Reg. Metrop. Stgo. Centro que autorizaron el uso de las máquinas registradoras ubicadas en **PLAZA DE ARMAS N° 537, ciudad de MELIPILLA** y que se individualizan a continuación.

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
20942	IBM-4694	104	82-Z5094	2
20945	IBM-4694	104	82-Z5088	3
36384	IBM-4694	104	41WC932	5

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto en forma total la Res.

Ex. N° 875 de 08.09.2004.

DEJASE sin efecto en forma parcial la

Resolución Ex. N° 35 de fecha 08.01.1999, respecto de la máquina registradora indicada en la parte expositiva de esta Resolución.

MANTIENESE a firme la Resolución N° Ex

35 de fecha 08.01.1999, en lo que dice relación a las máquinas no mencionadas en esta Resolución.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"
ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

JUAN ARREDONDO AVENDAÑO
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA (S)

RES. EX. N° 1897 de 03-08-06
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
y demás fines.

Saluda a Ud.

DISTRIBUCION:

Depto. Plataforma de Atención y Asistencia
Transparencia Activa

C/C A: XIV DIREC. REG. METROP. STGO. PONIENTE, UNIDAD DE MELIPILLA
Don Marco Cornejo C. y don Fernando Escrich J., Rep. Legales de
FAMACIAS AHUMADA S.A.
Miraflores N° 383, Piso 6
SANTIAGO